

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo XIV «Motores y Máquinas Agrícolas II» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid para que efectúen su presentación ante este Tribunal, el día 22 de junio próximo, a las siete de la tarde, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid (avenida Complutense—Ciudad Universitaria—).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 26 de mayo de 1970.—El Presidente, Eladio Aranda Heredia.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo XXII «Entomología Agrícola» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid para que efectúen su presentación ante este Tribunal, el día 22 de junio próximo, a las seis de la tarde, en la Sala de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid (avenida Complutense—Ciudad Universitaria—).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 27 de mayo de 1970.—El Presidente, Miguel Benloch Martínez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Médico Auxiliar de la especialidad de Pediatría del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores y se cita a los mismos para realizar el acto de presentación ante el Tribunal.

Realizado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a la plaza de Médico Auxiliar de la especialidad de Pediatría del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, de conformidad con lo que previene el número 7 de la Orden de convocatoria, el resultado del mismo es como a continuación se indica:

1. D. Antonio Paredes Suárez.
2. D. Mariano Zamaro Lorente.
3. D. Juan Bosch de la Peña.
4. D. Oscar Valtueña Bosque.
5. D. José García Jiménez.
6. D. Matilde Álvarez Cabañas.
7. D. Miguel Ángel Bernal López.
8. D. José Carlos Gómez Taylor.
9. D. María Victoria Pérez-García Carriedo.
10. D. Rafael Garrido-Lestache Martínez.
11. D. Electra del Pino Cascón.
12. D. Julio Lorenzo Blanco.
13. D. Luis Alonso Martín.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el referido número 7, se cita a los señores opositores para efectuar el acto de su presentación ante este Tribunal el día 16 de junio del año en curso, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, en cuyo acto entregarán los opositores una Memoria sobre sus actividades profesionales y su forma de desenvolvimiento ante la infancia subnormal, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

Madrid, 27 de mayo de 1970.—El Presidente, Francisco García-Valdecasas Santamaría.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo XXXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XXXV «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 22 de junio próximo, a las cinco y media de la tarde, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid (avenida Complutense—Ciudad Universitaria—).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, métodos, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Presidente, Luis Moya Blanco.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Teoría del conocimiento» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los opositores admitidos.

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto de «Teoría del conocimiento» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, convocada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), se convoca a los opositores admitidos a este concurso-oposición para el día 9 de julio, a las diez horas de la mañana, en la sala de juntas de la Facultad de Filosofía y Letras. Se advierte a los opositores que los cincuenta temas objeto del primer ejercicio estarán a disposición de los mismos quince días antes en la Secretaría de dicha Facultad.

Valencia, 30 de abril de 1970.—El Presidente del Tribunal, F. Montero.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 3 de junio de 1970 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Intendencia del Aire, y se fija la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, día del reconocimiento médico y fecha en que darán comienzo los ejercicios.

Transcurrido el plazo de quince días concedidos para reclamaciones por Orden ministerial número 1.182, de 13 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 115) y («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 59), que publicó la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de este Ministerio número 442/1970, de 14 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 44 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 23),

Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Se declaran admitidos definitivamente a la oposición a los aspirantes siguientes:

1. D. Luis Aguiar Luque.
2. D. Alberto Aier Díaz.
3. D. Juan Ignacio Alfaro García-Alfonso.
4. D. Santiago Ara Quero.
5. D. Antonio Jesús Arias Ranero.
6. D. José Ignacio Cano Martínez de Velasco.
7. D. Jorge Dorrego Viéitez.
8. D. Juan Góngora Martínez.
9. D. Fernando Jiménez Guarnido.
10. D. Ramón María Leal Aragoncillo.
11. D. Víctor Agustín López Sebastián.
12. D. Manuel Martín Possidillo.
13. D. Miguel Ángel Medina Muñoz.
14. D. Antonio Méndez Garrido.
15. D. Juan Antonio Pérez Caballero Beisné.
16. D. Julio Pertegaz García.
17. D. Luis Tomás Puebla Iglesias.
18. D. Gerardo Quintana Aparicio.
19. D. Florian Rangel Lebrato.
20. D. Manuel Rico Fernández.
21. D. Rodrigo Manuel Rodríguez Blanco.
22. D. Miguel Ruiz del Arbol Fernández.
23. D. José Seoane Fernández.

24. D. José Joaquín de la Vega García.
25. D. Alberto Ventulá Gargallo.
26. D. Emilio Viciano Rodríguez.

Art. 2.º Los números indicados a la izquierda del nombre de cada aspirante servirán para su identificación, a efectos del sorteo, para determinar el orden de actuación de los opositores en las pruebas selectivas.

Art. 3.º El Tribunal que juzgara las pruebas de selección estará constituido por:

Presidente: Coronel don Alfredo Biasco González.
Vocales:
Coronel don Antonio Raquejo Alonso.
Tenientes Coroneles don José Luis García Casas y don José Alsina Feu.
Comandante don Luis Cazorla Navarro.
Secretario: Comandante don Crispín de Vicente Díaz.
Suplentes: Coronel don José María Onrubia Rivas, Teniente Coronel don Carlos Ibañez Muñoz y Capitán don Serafín González Torrecilla.
Todos del Cuerpo de Intervención del Aire.

Art. 4.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se celebrará el día 11 de junio de 1970, a las diez horas, ante el Tribunal calificador constituido a este fin en la Intervención General del Aire (Ministerio del Aire, calle de Romero Robledo, número 8). La lista de los aspirantes por orden de actuación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», autorizada con la firma del Presidente del Tribunal calificador.

Art. 5.º Los aspirantes relacionados deberán efectuar su presentación en la Policlínica del Ministerio del Aire (Martín de los Heros, número 86, Madrid), el día 15 de junio de 1970, a las diez horas, con objeto de ser sometidos a reconocimiento médico.

Art. 6.º Las pruebas de selección darán comienzo el día 23 de junio de 1970, a las nueve horas, en la Intervención General del Aire (Ministerio del Aire, calle de Romero Robledo, número 8, Madrid).

Madrid, 3 de junio de 1970.

SALVADOR

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se anuncia concurso para cubrir plazas de Instructores de Tecnología Naval y Maestros de Taller, vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Vacantes 13 plazas de Instructores de Tecnología Naval y 37 de Maestros de Taller en las Escuelas Oficiales de Náutica, de conformidad con el artículo noveno de la Ley 144/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311); Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 625/1966, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 89), y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes normas:

I. NORMAS GENERALES

1.1. Las plazas que se convocan son las que a continuación se indican:

Instructores de Tecnología Naval

«Instrucción Marinera», para las Escuelas de La Coruña, Bilbao, Barcelona, Cádiz y Tenerife.

«Caballería y Maniobras», para las de Bilbao, Cádiz y Tenerife.

«Radiotelegrafía Naval», para las de La Coruña, Bilbao, Barcelona, Cádiz y Tenerife.

Maestros de Taller

«Conducción y Monturas de Máquinas de Vapor», para las Escuelas de La Coruña, Bilbao, Barcelona, Cádiz y Tenerife.

«Conducción y Monturas de Motores de Combustión Interna», para las de La Coruña, Barcelona, Cádiz y Tenerife.

«Electrotecnia», para las de La Coruña, Bilbao, Barcelona, Cádiz y Tenerife.

«Electrónica», para las de La Coruña, Bilbao, Barcelona, Cádiz y Tenerife.

«Maquinaria», para las de La Coruña, Bilbao, Barcelona, Cádiz y Tenerife.

«Forja y Calderería», para las de La Coruña, Bilbao, Barcelona, Cádiz y Tenerife.

«Soldadura», para las de La Coruña, Bilbao, Barcelona, Cádiz y Tenerife.

«Ajuste», para las de Bilbao, Barcelona y Cádiz.

1.2. Este concurso y examen de aptitud se regirá por lo establecido en la presente convocatoria y en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de las de Formación Profesional Náutico-Pesquera y en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, ya señalados en el preámbulo de esta Resolución.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones que establece el Decreto 1436/1966, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153), para los funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas.

1.3. Este concurso y examen de aptitud comprenderá tres ejercicios, cuyos detalles se especifican en la norma sexta de esta convocatoria.

II. REQUISITOS

2.1. Para ser admitidos a este concurso y examen de aptitud los aspirantes a las indicadas plazas deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintitrés años de edad al empezar los ejercicios.
- Ser Maestros de las respectivas especialidades o demostrar poseer los mismos conocimientos, según se determina en la Ley 28/1965, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 107), sobre ampliación de las modalidades de títulos que ha de poseer el profesorado de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera.
- No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Los aspirantes religiosos deberán tener la correspondiente licencia eclesiástica.
- Los aspirantes femeninos deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer. En el primer caso bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

III. SOLICITUDES

3.1. Quienes deseen tomar parte en este concurso y examen de aptitud, lo deberán solicitar mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, haciendo constar en la misma los siguientes extremos:

- Que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3.2. Los candidatos que lo deseen podrán acompañar cuantos documentos acreditativos de méritos consideren conveniente.

3.3. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Escuela en la que el solicitante desee ocupar la plaza o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Juntamente con la instancia, los candidatos acompañarán justificante de haber abonado la cantidad de ciento noventa pesetas de los derechos de examen (ciento cincuenta de derechos de examen y cuarenta por tasas de formación de expediente), que podrán ser remitidos por giro postal o telegráfico, en el caso de no haberlas abonado en el momento de presentar la solicitud en la Escuela o bien directamente en la Subsecretaría de la Marina Mercante.

3.6. Los defectos que se observen en las solicitudes, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámite.

IV. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, las Escuelas remitirán a la Subsecretaría de la Marina Mercante la documentación recibida de los candidatos, procediéndose por este Organismo a efectuar la relación provisional de admitidos y excluidos a examen, la cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la lista provisional de admitidos y excluidos podrán interponer los interesados, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.2. Las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional serán aceptadas o rechazadas en la Resolución en que se publique la lista definitiva de admitidos y excluidos, contra la que podrán interponer los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».